RESOLUCION No. DESAJBAR21-1468
10 de diciembre de 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 012-2021.

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, requiere : Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura la adquisición de elementos, materiales y equipos como apoyo a la oficina de sistemas, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional, según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 012-2021, publicado en el SECOP II en durante un periodo de tiempo comprendido entre el 6 al 12 de diciembre del 2021.

Que, el presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la presente contratación es de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL $ 83.500.000,00**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.

Que al cierre del proceso se presentó únicamente el oferente SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS, como quiera que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas, experiencia, técnica, y económica se publicaron en el SECOP II, cumpliendo con cada una de las evaluaciones, por lo que lo procedente es adjudicar el contrato al oferente SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS, identificado con el NIT No. 900.498.275 - 0, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $ 79.954.500.oo incluidos impuestos y contribuciones de ley.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudíquese según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 012-202, cuyo objeto es: Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura la adquisición de elementos, materiales y equipos como apoyo a la oficina de sistemas, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional, al proponente SOLUCIONES Y EQUIPOS OC SAS, identificado con el NIT No. 900.498.275 - 0, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $ 79.954.500.oo incluidos impuestos y contribuciones de ley.
.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adviértase que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada en los términos del artículo 9 de la ley 1150 de 2017

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los diez (10) días de diciembre del 2021.



CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial.

Original firmado.

CHGH/nerc.